215

Por medio del cual se nombra provisionalmente a un éducador en una vacante definitiva"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en espedial la conferida por el artículo 6. numeral 6,2.3 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de información del recurso humaho de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, reporta la vacante definitiva del empleo docente de Aula del Nivel SECUNDARIA- AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PUERTO RICO, del Municipio de TIQUISIO

Que de conformidad con los artículos 2.4.6.3.9 ½ 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, verificado y agotado el orden de prioridad para proveer transitoriamente la vacante definitiva del empleo docente arriba señalado, se tiene que es procedente el nombramiento provisional de quien reúna los requisitos para el ejercicio del cargo

Que para proveer la vacante definitiva de que se trata, se estudió la hoja de vida laboral del educador postulado CATY MARTINEZ DURAN, identificado con cédula de ciudadanía número 64.870.486, con título de LICENCIADA EN EDUCACION BASICA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, quien de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 315 de 2013 de la CNSC, reúne el perfil académico requerido para desempeñar el cargo de Docente de Aula SECUNDARIA del Área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a CATY MARTINEZ DURAN, identificada con cédula de ciudadanía número 64,870.486, en el empleo Docente de Aula de SECUNDARIA del Área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PUERTO RIÇO, del Municipio de TIQUISIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes registrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C., a los Dado en Cartagena de Indias D.T.

0 8 ABR 2016

DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador de Bolívar

Revisión: Oficina Asesora Jurídica Gobernación Grupo de Conceptos y actos Administrativos.

MANUELA Secretario de Educación

Revisó: R son Mendoza A. - Subsecretario Adtvo y F. Revisó: Jose A. Romero C. – P.E. Unidad de Talento Huma Revisó: Zoila Moreno Baena- P.U. Grupo Planta y Personal Revisó: Didier Flórez – P. U. (E) Coordinador de I Romero C. - P.E. Unidad de Talento Humano royectó: Katya Luz Ballesteros A. Grupo Planta y Persor